DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.802 | Viernes 15 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2465798

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Mediante resolución exenta DN N° 371 de 2024, de 19 de febrero de 2024, se modificó la resolución exenta DN N° 2.298, de 2023, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que declara prealerta acuícola y fija medidas que indica, en los términos del decreto supremo número 320, de 2001, que establece el reglamento ambiental de la Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 1 de marzo de 2024.- Esteban Donoso Abarca, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl